



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 125-2019-MPT

Pampas, 12 de Abril de 2019

VISTO:

El Informe N° 207-2019-GDS-MPT/P, de fecha 01 de Abril del 2019, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, la Opinión Legal N° 0117-2019-HRMQ-GAJ-MPT/P, de fecha 01 de Abril del 2019, el Oficio N° 002-2019-ASONADED-SEDE REGION HUANCAVELICA, de fecha 26 de Febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante la Ley N° 29031 - Ley que Instituye el Día de los Defensores de la Democracia y Crea la Condecoración Correspondiente, modificado por la Ley N° 29960 - Ley que Modifica la Ley N° 29031, normativas que instituyen los días 22 de Abril y el 22 de Septiembre de cada año, como los días de los defensores de la Democracia, en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Comités de Autodefensa y Ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo y todos aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicios al país;

Que, la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia "Sargento 2° Robert Delgado Viera", ex combatientes de la Guerra Contra Subversiva, organización sin fines de lucro, destinada a viabilizar ante las autoridades de gobierno, los derechos y beneficios que por Ley les corresponde, se encuentra conformada por combatientes de las tres Fuerzas Armadas, así como de la Policía Nacional y el personal de los comités de Autodefensa, quienes muchos de ellos ofrendaron sus vidas por la pacificación del país, por lo que, habiéndose acreditado la sacrificada labor realizada por el personal descrito líneas arriba, y haciendo una especial mención al personal que conformó el Cuartel de Pampas Tayacaja BIM N° 43, se debe otorgar el reconocimiento y felicitación a los miembros de la Asociación Nacional de Defensores de la Democracia "Sargento 2° Robert Delgado Viera" - Base Fuerte del distrito de Acostambo, que es presidido por el Sr. Eloy Percy Roca Simón, y que cuyos integrantes participaron en la delicada labor de combatir a la subversión en los años de 1980 hasta el 2000, periodo en donde las grupos terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso (S.L.) realizaron acciones subversivas constantemente y que los valerosos miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y personal de los comités de Autodefensa combatieron sin tregua hasta lograr la ansiada paz que hoy gozamos y que meritoriamente se les deba de reconocer y felicitar por este significativo sacrificio;

Que, mediante el Informe N° 207-2019-GDS-MPT/P, de fecha 01 de abril del 2019, el Gerente de Desarrollo Social, solicita la emisión de Acto Resolutivo que reconoce y felicita a los miembros de la Asociación Nacional de defensores de la Democracia "Sargento 2° Robert Delgado Viera" - Base Fuerte del distrito de Acostambo - Ex combatientes de la Guerra Contrasubversiva, pedido que es acompañado por la Opinión Legal N° 0117-2019-HRMQ-GAJ-MPT/P, que opina de manera favorable al reconocimiento y felicitación de los miembros que conforman la asociación antes referida;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a poner en conocimiento del Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de la Asociación Nacional de defensores de la Democracia "Sargento 2° Robert Delgado Viera" - Base Fuerte del distrito de Acostambo - Ex combatientes de la Guerra Contrasubversiva, cuyos integrantes son:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD	F/ALTA	F/BAJA	GG
1	ROCA SIMON ELOY PERCY	41738115	BCS N°43	01/06/1998	30/06/2000	PAMPAS
2	MESCUA ORONCOY MARCELINO	23645119	BCS N°43	01/06/1990	30/06/1992	PAMPAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2019-MPT

Pampas, 12 de Abril de 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD	F/ALTA	F/BAJA	GG
3	IGNACIO LOPEZ ANIVAL	42310299	BCS N° 324	01/04/1997	30/06/1999	SATIPO
4	QUISPE FLORES DIONISIO ZOSIMO	23645107	BIS N° 32	01/04/1994	31/03/1996	HUANCAYO
5	GARCIA QUISPE JOSE	23231549	BIM N°43	01/07/1980	10/08/1983	PAMPAS
6	BENITO HUAMAN FORTUNATO B.	23231567	BIM N°43	01/01/1980	31/12/1981	PAMPAS
7	CCANTO CONDOR ANCELMO	23229976	BCS N° 32	01/05/1992	30/06/1994	HUANCAYO
8	CAHUANA CARHUACUSMA VENANCIO	23645731	BCS N°43	01/01/1990	31/12/0991	PAMPAS
9	CAMASCA ROJAS VALENTIN	41170103	BCS N°43	01/06/1995	31/12/1996	PAMPAS
10	CAMASCA ROJAS SANTOS	80018163	BIM N°43	01/04/1997	30/06/1999	PAMPAS
11	CARHUACUSMA PATIÑO FILEMON B.	21284213	BIM N°43	01/01/1987	31/12/1988	PAMPAS
12	CUICAPUZA ROJAS AMADOR	23644734	BIM N°43	01/01/1983	31/12/1984	PAMPAS
13	CURASMA CHAVEZ VICTOR	23643741	BCS N°43	01/01/1981	31/12/1982	PAMPAS
14	CONTRERAS RIOS JOSE LUIS	41938550	CIA N°31	01/10/1999	31/07/2001	HUANCAYO
15	CRISPIN LAURA FRANCISCO	42546713	BCS N°43	01/01/1999	31/12/2000	PAMPAS
16	COMUN LOPEZ GUILLERMO	23644038	GAC N°502	01/01/1980	31/12/1981	LIMA
17	GAONA CARDENAS DONATO AURELIO	23645162	BCS N°43	01/01/1992	31/12/1993	PAMPAS
18	GARCIA DE LA CRUZ JULIAN LUCIO	23704887	BCS N°43	01/01/1988	31/12/1989	PAMPAS
19	GASPAR CARDENAS NEMESIO	23669837	BIM N°43	01/01/1980	31/12/1981	PAMPAS
20	HUAMAN ADRIANO DEMESIO PEDRO	23225220	CIAPMN°2	01/01/1979	31/12/1980	HUANCAYO
21	IGNACIO RAMOSGERMAN	20052515	BS N°31	01/11/1990	23/06/1992	HUANCAYO
22	MANRRIQUE BENITO HECTOR LUIS	23669179	BCS N°43	01/07/1987	30/06/1989	PAMPAS
23	MEZA ALBORNOZ ANASTACIO C.	19817573	BCS N°34	01/08/1983	31/06/1985	AYACUCHO
24	MESCUA SEGURA HECTOR CARLOS	40640917	CID N°31	01/05/1996	30/06/1998	JAUJA
25	MESCUA CHANCASANAN OSCAR U.	40255109	BIM N° 43	01/06/1995	30/06/1997	PAMPAS
26	MESCUA SEGURA FRANCISCO DIONISIO	40648967	CID N° 31	01/05/1996	30/06/1998	JAUJA
27	MESCUA ORONCOY JUAN	23692190	BCS N°43	01/06/1993	30/06/1995	PAMPAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANGAVELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2019-MPT

Pampas, 12 de Abril de 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD	F/ALTA	F/BAJA	GG
28	LAVADO TORRE MARCELINO PEDRO	20022675	BIM N°34	30/06/1983	30/06/1985	AYACUCHO
29	CALDERON ALPELIMA RUBEN	40715444	BS N° 31	22/10/1996	18/12/1998	HUANCAYO
30	YANQUI VELASQUEZ JOSE	40054460	BCS N° 79	01/11/1994	31/12/1996	HUANCAYO
31	CASTILLON AVILA OSCAR BERNARDO	23673862	BCS N°43	01/11/1994	31/12/1996	PAMPAS
32	PEREZ ORTEGA HECTOR ZENOBIO	40390360	BCS N° 43	01/01/1996	31/12/1997	PAMPAS
33	ROCA DE LA CRUZ EDWIN	44257090	BCS N°43	01/07/1996	31/07/1998	PAMPAS
34	ROCA DE LA CRUZ EDGAR RAUL	23692224	BCS N° 43	01/08/1992	30/06/1994	PAMPAS
35	SALAZAR NINANYA ROGER EDWIN	20107239	BCS N°312	01/03/1993	30/05/1995	HUANCAYO
36	SANTOS PULIDO VICTOR	23683222	BCS N° 43	01/06/1990	30/06/1992	PAMPAS
37	SANTOS QUILCA FELICIANO	40388908	BS N°31	01/11/1995	31/12/1996	HUANCAYO
38	VELARDE ESCOBAR MARCELINO	2364507	BCS N°43	01/06/1992	30/06/1994	PAMPAS
39	TORRES BALVIN WILMAN	23668973	BCS N° 32	01/05/1992	30/06/1994	HUANCAYO
40	CASTELLARES ROCA FREDY	40828698	BCT N° 79	01/11/1996	31/12/1998	VILLA RICA
41	CHAMORRO ALLCA HECTOR	20067075	BCS N°312	01/11/1991	29/07/1993	HUANCAYO
42	ESCOBAR ROMERO ZOCIMO	23705526	BCS N°42	01/06/1991	29/07/1993	AYACUCHO
43	ESCOBAR ROMERO ANDRES	23704459	BIM N°43	01/01/1987	31/12/1988	PAMPAS
44	RUIZ DORREGARAY FAUSTINO JOSE	23668615	BCS N° 43	01/01/1980	31/12/1981	PAMPAS
45	SANCHEZ ILLESCA ORLANDO	80109217	BCS N° 42	01/01/1996	31/12/1997	AYACUCHO
46	HUALLPA PALOMINO JACINTO	23673897	BIM N° 34	01/01/1988	31/12/1989	LA OROYA
47	IGNACION LOPEZ EDWIN	80047561	BCS N° 312	01/05/1993	30/06/1995	HUANCAYO
48	LOPEZ CURASMA EDGAR PAUL	40981324	BCS N° 43	01/07/1997	31/06/1997	PAMPAS
49	TORRES ALPELIMA NICANOR G.	20006528	BCS N° 43	01/06/1988	30/06/1990	PAMPAS
50	SUMAYLLO GUTIERREZ ANECITO	23231687	BIM N° 43	01/01/1980	31/12/1981	PAMPAS
51	CONDOR VILLANUEVA CALIXTO	23644372	BCS N° 43	01/01/1974	30/12/1975	PAMPAS
52	GUZMAN DE LA CRUZ AQUILINO	23672879	BIM N° 43	01/07/1979	30/06/1981	PAMPAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2019-MPT

Pampas, 12 de Abril de 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	UNIDAD	F/ALTA	F/BAJA	GG
53	POMA RAMOS ANDRES	20112801	BCS N° 43	01/06/1993	31/12/1994	PAMPAS
54	SIMON CCANTO GRIMLIN	20112836	BCS N° 312	01/06/1993	30/06/1995	HUANCAYO
55	ESPINOZA YALLI HUGO	23264657	BCS N° 324	01/04/1997	20/06/1999	HUANCAYO
56	NIEVES CABRERA LULIO GIBER	41505714	BCS N° 312	01/04/1996	30/06/1998	HUANCAYO
57	CONDORI CCANTO HECTOR	20059073	BCS N° 312	01/11/1993	30/11/1995	HUANCAYO
58	AYLAS BACA JORGE LUIS	42275510	BCS N° 312	01/10/1998	21/11/2000	HUANCAYO
59	ESPINOZA QUISPE RAFAEL	23263877	BCS N° 79	01/05/1995	30/06/1997	VILLA RICA
60	ALVARADO CASTRO WALTER	19920038	BIM N° 34	01/01/1983	04/08/1984	AYACUCHO
61	ARROYO GONZALES RODOLFO C.	23669875	BIM N° 34	01/06/1983	31/12/1984	HUANCAYO
62	ARROYO GONZALES EDGAR CALIXTO	23668942	B ING CNS	01/06/1985	30/06/1987	LA MERCED



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la notificación del presente acto resolutivo a Secretaría General de las instancias que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el portal institucional www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Juan Carlos Comun Gavilán
ALCALDE

